



de que yo el Sr. certifico en Almería a  
quinze de Junio de mil ochocientos cin-  
cuenta.

Gregorio de Torres

Rafael Noza

*[Signature]*

*[Signature]*

José de Medina

Salvador Adulameri

*[Signature]*

S. S.

Seccion del día 23 de Junio 1850

Provisor  
Hernandez  
Rios  
Medina  
Camarca  
Cordero.

Habiendose reunidos los Sres Vocales que al ma-  
ñana se expresan en virtud de convocatoria mandada  
hacer por el Sr Gobernador en su decreto de ayer  
se vio un oficio que con la misma fecha le dirigia  
al Sr Juez de 1.ª Instancia, manifestando le  
que el Sr. Juan Lopez vecino de Huerca se  
habian originado unas queomaduras de gran  
consideracion en todo su Cuerpo por haberse